



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 28 de octubre de 2022

Corresp. Expte. O-28-2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 4173

Artículo 1º: Crease el espacio de arte popular y urbano en el paredón trasero del Corralón de la calle Colón de dependencia municipal, lindante al Parque “Sarmiento” de la ciudad de Punta Alta. -

Artículo 2º: Este muro tendrá como objetivo ser canalizador de todos los artistas que decidan enseñar su arte a la comunidad, englobando las distintas técnicas temáticas.

Artículo 3º: Queda prohibido en el mismo toda fijación de carteles, publicidad de todo tipo, inscripciones políticas partidarias e insultos. -

Artículo 4º: Sera la autoridad de aplicación la Dirección de Cultura, con la intervención de la Secretaria de Coordinación y Gestión, quien tendrá la potestad para realizar el blanqueo de la superficie cuando lo considere pertinente.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante